

Tabla de Valoración

Código	Denominación
103	Expedientes contables de pagos: pagos al Extranjero

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Dirección General de Tesorería	Servicio de Tesorería	1984	1986
Dirección General de Tesorería y Política Financiera	Servicio de Tesorería	1986	2004
Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	Servicio de Tesorería	2004	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/07/1983	26/07/1983	BOJA	59		
General	Decreto	Decreto 46/86, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	05/03/1986	04/04/1986	BOJA	28		
General	Decreto	Decreto 194/87, de 26 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	26/08/1987	22/12/1987	BOJA	106		
Específica	Instrucción	Instrucción conjunta nº 2 de 25 de enero de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de los pagos en el extranjero	25/01/1995					

Régimen de acceso

Acceso limitado a sus titulares y a terceros con interés legítimo, por contener datos nominativos que no afectan al honor ni la intimidad, según art. 37.3 Ley 30/1992

Documentos que integran cada unidad documental

Nº Procdmto.	Documentos	Tradicón documental	Observaciones
	1 Documentos Contables ("P", "O", "OEMP", "RI")	Original Múltiple	
	1 Modelo de impreso normalizado de Solicitud de pago en el extranjero	Original	Cuando la operación de pago en el extranjero resulte sujeta a ello
	1 Certificación del Órgano Gestor de la exención del pago de impuestos	Original	Cuando la operación de pago en el extranjero resulte sujeta a ello
	1 Fotocopia de la Resolución del Banco de España	Copia	Es fundamental en pago porque de acuerdo con el valor de la divisa de ese día se efectúa el pago
	1 Memoria Justificativa del Pago	Original	
	1 Orden de Transferencia de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	Original	

Código Denominación

103 Expedientes contables de pagos: pagos al Extranjero

1	Comunicación de Adeudo de Transferencia emitida	Original/Copia	Remitida por la entidad bancaria puede ser original o copia
1	Certificación del Servicio de Tesorería	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Documentos Contables	Consejerías, OO.AA. Y Delegaciones Provinciales	Órganos Gestores e Intervención Delegada

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del ejercicio económico.
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los seis años de finalización del ejercicio económico se podrá transferir el resultado del muestreo.

Resolución

Se podrá eliminar la serie a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.
De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en cinco expedientes por ejercicio económico.
Fechas extremas del período estudiado: 1983-1997.